ANALISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:	CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES DE SISTEMAS ELECTRICOS A MONTO AGOTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL VIGENCIA 2025
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000)
RUBRO Y CDP	RUBRO: 2.1.2.02.01.003.001.91199001101.101.001 CDP: 2025000350 de 19/03/2025
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	**PLAN DE DESARROLLO:** MELGAR TIERRA DE OPORTUNIDADES 2024-2027 **LINEA ESTRATEGICA: N° 4** PAZ Y GOBERNO PARA TODOS **SECTOR:** GOBIENO TERRITORIAL **PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL **INDICADOR DE PRODUCTO:** 459902300 SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO
VIABILIZACION DEL PROYECTO	n/a
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaria Administrativa procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en a la normativa vigente.	

1. INTRODUCCIÓN

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Por ello, se tiene en cuenta la guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis, proferido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta una (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

aspectos generales de la economía en Colombia

Para 2024, con la caída en el recaudo se confirma que el país está atravesando una crisis fiscal y, por lo tanto, se deben tomar decisiones por parte del gobierno para hacer crecer la economía y no poner en riesgo la confianza inversionista.

Debido a la sobreestimación de los ingresos, lo preocupante aquí es que el gasto público está aumentando y no se está cumpliendo con la meta de recaudo. Lo anterior, crea un mayor déficit fiscal, poniendo en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas y genera un aumento de la prima de riesgo. Incluso con la decisión de aumentar el salario mínimo 9,54% encontramos que se siguen tomando decisiones que van con contravía de moderar el déficit fiscal. Unas primeras estimaciones del impacto de esta medida arrojan un gasto adicional de $2,5 billones.

Cada vez que se discute el Presupuesto General de la Nación, la solución para financiarlo es una Ley de Financiamiento para recaudar más. Consideramos que esto no es conveniente para el país ya que, ni los hogares, ni los emprendedores, ni las pymes, ni las demás empresas están en condiciones de aumentar la transferencia de recursos a la nación. Por lo anterior, tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos municipales y departamentales deben ajustar sus ambiciones fiscales a la realidad económica del país.

Consideramos, que es necesario implementar urgentemente una estrategia de crecimiento que impulse la actividad económica y la generación de empleo. Estos dos aspectos consideramos que no están plasmados en el Proyecto de Ley del PGN. Una estrategia debe ser diseñada para el largo plazo, en lugar, de estar pensando en estrategias de reactivación cada cierto tiempo.

Colombia: crecimiento económico

Sectores	Part. % 2024	2023		2024	
		Trim III	Enero-Septiembre	Trim III	Enero-Septiembre
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,4	1,1	-0,2	10,7	8,9
Explotación de minas y canteras	3,8	4,2	3,4	-7,1	-4,1
Industrias manufactureras	11,2	-6,5	-3,0	-1,3	-2,8
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	1,9	1,0	2,7
Construcción	4,4	-8,5	-4,8	4,1	2,4
Edificaciones	2,2	-5,3	0,5	-1,7	-2,4
Obras civiles	1,2	-15,0	-15,4	16,5	12,9
Actividades especializadas construcción	1,0	-8,1	-3,8	3,8	2,1
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	16,8	-4,9	-3,1	1,0	0,2
Información y comunicaciones	3,1	-1,2	0,7	0,8	-0,9
Actividades financieras y de seguros	5,2	1,4	8,8	4,4	0,9
Actividades inmobiliarias	9,0	1,8	1,8	2,0	1,9
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	6,8	-1,2	0,7	0,5	0,2
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	15,8	5,9	3,6	2,1	4,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	4,3	6,0	9,7	14,1	9,8
Valor agregado bruto	**89,7**	**-0,3**	**0,6**	**2,1**	**1,7**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,3	-3,3	1,3	1,3	0,7
Producto interno bruto	**100,0**	**-0,6**	**0,7**	**2,0**	**1,6**

Fuente: Cuentas Nacionales, DANE

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTA PARA ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS, ARREGLOS LOCATIVOS Y REPARACIONES DE SISTEMAS ELECTRICOS A MONTO AGOTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL VIGENCIA 2025.

3. ASPECTOS GENERALES

a) Marco económico

La Secretaria, administrativa del Municipio de Melgar analiza los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de suministros, de ferretería que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

HASTA VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000), dentro del análisis del sector económico realizado para determinar los valores unitario de los bienes adquirir los cuales se realiza con cotizaciones de proveedores, los cuales se suman y se dividen en la cantidad de cotizaciones para establecer el valor promedio de cada uno, como se evidencia:

Al respecto se precisa que los valores unitarios están conforme al resultado del análisis del sector, el cual contiene cotizaciones de proveedores del sector económico las cuales tienen inmersos los tributos entre ellos el IVA, por lo cual para el promedio se realizó así:

PROMEDIO = (COTIZACION 1+ COTIZACION 2) / 2= VALOR PROMEDIO

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus cotos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACION DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A
ESTAMPILLAS
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021.
De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de

prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1° del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021. De conformidad parágrafo 1° del artículo 283 del Acuerdo Municipal N°. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
• ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:, será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad

***IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES:** de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.*

***TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS :** estos costos deberá estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.*

Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deba asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA,, al respecto se precisa que los valores unitarios contienen inmersos todos los costos e impuestos a los que podría estar sujeto el contrato, dentro de estos se indica que el valor unitario tiene el IVA inmerso

Cuadro económico

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	HERNAN DARIO BARRIOS MARTINEZ-1070592829	FRANCISCO COBOS CTEQUENDAMA 90036999	V PROMEDIO
1	ALAMBRE #12 ROLLO X 100MTS (COLOR A ELEGIR)	ROLLO	$ 285,000	293,500	289,250
2	ALAMBRE 12 AWG (COLOR A ELEGIR)	METROS	$ 3,500	3,700	3,600
3	ALAMBRE DESNUDO AWG 12 X 100 MT	ROLLO	$ 250,000	255,000	252,500
4	ALAMBRE DESNUDO No.12	METROS	$ 3,200	3,500	3,350
5	ALICATE 7-1/2 PULGADAS ELECTRICISTA PC993	UNIDAD	$ 59,000	59,800	59,400
6	ALICATES 8" PARA ELECTRICISTA	UNIDAD	$ 18,000	19,000	18,500
7	AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 20 AMPERIOS	UNIDAD	$ 19,000	20,000	19,500
8	AUTOMÁTICO ENCHUFABLE DE 30 AMPERIOS	UNIDAD	$ 19,000	20,000	19,500
9	BALA O PANEL INCRUSTAR 12 W	UNIDAD	$ 13,000	14,500	13,750
10	BALA O PANEL INCRUSTAR18 W	UNIDAD	$ 19,000	20,500	19,750
11	BALA O PANEL SOBREPONER 12 W	UNIDAD	$ 14,000	15,000	14,500
12	BALA O PANEL SOBREPONER 18 W	UNIDAD	$ 18,500	19,000	18,750
13	BOMBILLA TOLEDO HIGH WATTAGE 30W DE 100-240 Y 50/60 Hz 6500 k	UNIDAD	$ 17,500	19,000	18,250
14	BOMBILLO AHORRADOR DE 40 W.	UNIDAD	$ 24,500	26,000	25,250
15	BOMBILLO GU10 COLORE A ELEGIR	UNIDAD	$ 8,500	9,300	8,900
16	BOMBILLO LED 9 WATIOS LUZ DIA	UNIDAD	$ 8,500	9,000	8,750
17	BOMBILLO LED 9W	UNIDAD	$ 6,000	6,300	6,150
18	BOMBILLO LED DE 12 W	UNIDAD	$ 7,500	8,200	7,850

19	BOMBILLO LED DE 30 W	UNIDAD	$	19,200	20,000	19,600
20	BOMBILLO LED PIN PON 1WW	UNIDAD	$	8,500	9,000	8,750
21	BORNES PARA BATERIA	UNIDAD	$	38,000	39,000	38,500
22	BREAKER DE 20 W	UNIDAD	$	29,000	30,500	29,750
23	BREAKER DE 30 W	UNIDAD	$	28,000	29,000	28,500
24	BREAKER ENCHUFABLE 2X20	UNIDAD	$	75,000	77,000	76,000
25	BREAKER ENCHUFABLE 3x50	UNIDAD	$	275,000	285,000	280,000
26	BREAKER INDUSTRIAL 125 AMP TRIFASICO S/PONER	UNIDAD	$	270,000	275,000	272,500
27	BREAKER INDUSTRIAL 40A CHINT	UNIDAD	$	189,000	193,000	191,000
28	BREAKERMATIC 2/220 V	UNIDAD	$	160,000	165,000	162,500
29	CABLE COAXIAL	METROS	$	1,600	1,900	1,750
30	CABLE DUPLEX 2 X 12	METROS	$	2,000	2,200	2,100
31	CABLE DUPLEX 2 X16	METROS	$	1,900	2,200	2,050
32	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	METROS	$	2,900	3,100	3,000
33	CABLE ENCAUCHETADO 3X12	METROS	$	17,000	17,900	17,450
34	CAJA ELÉCTRICA 50X50 METÁLICA CON TAPA X 20 FONDO	UNIDAD	$	189,000	191,000	190,000
35	CAJA OCTAGONAL	UNIDAD	$	1,700	1,900	1,800
36	CAJA PLÁSTICA 2400	UNIDAD	$	2,000	2,200	2,100
37	CAJA PLÁSTICA 5800	UNIDAD	$	1,300	1,400	1,350
38	CAJA PLÁSTICA 60 x 60 DE PASO	UNIDAD	$	340,000	341,000	340,500
39	CAPACITOR 10 UF	UNIDAD	$	23,000	24,000	23,500
40	CAPACITOR 145V 270	UNIDAD	$	23,000	24,500	23,750
41	CAPACITOR 147 - 320	UNIDAD	$	40,000	41,000	40,500
42	CAPACITOR 240-125	UNIDAD	$	20,000	21,000	20,500
43	CAPACITOR DE 60UF 370V	UNIDAD	$	61,000	62,000	61,500
44	CINTA AISLANTE COLOR A ESCOGER	UNIDAD	$	39,000	41,000	40,000
45	CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2 PULGADAS	ROLLO *20MTS	$	87,600	89,000	88,300
46	CINTA BANDIT 5/8	UNIDAD	$	7,500	7,800	7,650
47	CINTA DE CAUCHO NEGRA #33 x 20 mts	UNIDAD	$	50,000	52,000	51,000
48	CLAVIJA CAUCHO 15 Y 20 AMP. POLO A TIERRA	UNIDAD	$	7,500	8,000	7,750
49	CLAVIJA DE CAUCHO DE 15 AMPERIOS	UNIDAD	$	7,500	8,000	7,750
50	CLAVIJA INDUSTRIAL 15 AMP	UNIDAD	$	7,500	8,000	7,750
51	CONTACTOR 5011	UNIDAD	$	147,000	150,000	148,500
52	CONTACTOR 15 AMP 110 VOLTIOS	UNIDAD	$	289,000	293,000	291,000
53	CONTACTOR 24-220V	UNIDAD	$	132,000	135,000	133,500
54	CONTACTOR 80-220V	UNIDAD	$	286,000	290,000	288,000
55	CURVA CONDUIT PVC ½"	UNIDAD	$	1,900	2,200	2,050
56	CURVA CONDUIT PVC 1"	UNIDAD	$	3,800	4,000	3,900
57	CURVA CONDUIT PVC 3/4"	UNIDAD	$	3,500	4,000	3,750
58	DUCTO PVC CONDUIT 1" X 3 M TUBO	UNIDAD	$	17,000	17,900	17,450
59	DUCTO PVC CONDUIT 1/2 X 3 M TUBO	UNIDAD	$	9,500	10,300	9,900
60	DUCTO PVC CONDUIT 3/4 X 3 M TUBO	UNIDAD	$	13,000	14,000	13,500

61	FUSIBLE TIPO BOTELLÓN DE 40 AMP.	UNIDAD	$ 13,000	14,000	13,500	
62	FUSIBLE TIPO HILO 25 AMP.	UNIDAD	$ 10,000	11,000	10,500	
63	FUSIBLE TIPO HILO PARA CAÑUELA DE 40 AMP.	UNIDAD	$ 13,400	14,000	13,700	
64	FUSIBLES 01 AMP X 250 V 6 MM X 32 MM	UNIDAD	$ 1,600	2,000	1,800	
65	GUARDA MOTORES BIFÁSICO 110 A 220 VOLTIOS	UNIDAD	$ 220,000	224,000	222,000	
66	GUARDA MOTORES TRIFÁSICO 110 A 330 VOLTIOS	UNIDAD	$ 357,000	360,000	358,500	
67	HEBILLA BANDIT 5/8	UNIDAD	$ 1,800	2,000	1,900	
68	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UNIDAD	$ 20,500	21,500	21,000	
69	INTERRUPTOR DE CODILLO	UNIDAD	$ 10,900	11,000	10,950	
70	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	$ 8,500	9,000	8,750	
71	INTERRUPTOR ON -OFF	UNIDAD	$ 8,500	9,000	8,750	
72	INTERRUPTOR PUSH BUTTON	UNIDAD	$ 18,000	19,000	18,500	
73	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	$ 7,500	8,000	7,750	
74	INTERRUPTOR SENCILLO SOBREPONER	UNIDAD	$ 7,500	8,000	7,750	
75	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	$ 10,000	11,000	10,500	
76	INTERRUPTORES MACHO Y HEMBRA	UNIDAD	$ 18,000	29,000	23,500	
77	LAMPARA CUADRADA DE ENCRUSTAR DE 12W LUZ DIA	UNIDAD	$ 14,500	15,000	14,750	
78	LAMPARA CUADRADA DE ENCRUSTAR DE 18W LUZ DIA	UNIDAD	$ 18,000	19,000	18,500	
79	LAMPARA CUADRADA DE ENCRUSTAR DE 24W LUZ DIA	UNIDAD	$ 22,000	23,500	22,750	
80	LAMPARA CUADRADA DE SOBREPONER 18W LUZ DIA	UNIDAD	$ 18,000	19,500	18,750	
81	LAMPARA CUADRADA DE SOBREPONER 24W LUZ DIA	UNIDAD	$ 22,000	23,000	22,500	
82	LAMPARA DE 9 W ENCRUSTAR	UNIDAD	$ 9,000	9,500	9,250	
83	LAMPARA HERMÉTICA LED DE S/PONER DE 2X18 WATT	UNIDAD	$ 87,000	89,000	88,000	
84	LAMPARA LED ALUMBRADO PUBLICO DE 60W 220VOLTIOS	UNIDAD	$ 166,000	172,000	169,000	
85	LAMPARA REDONDA DE 18 W ENCRUSTAR	UNIDAD	$ 18,000	19,500	18,750	
86	LAMPARA REDONDE DE SOBREPONER 12W LUZ DIA	UNIDAD	$ 14,500	16,000	15,250	
87	LAMPARA REDONDE DE SOBREPONER 18 W LUZ DIA	UNIDAD	$ 18,000	20,000	19,000	
88	LAMPARA REDONDE DE SOBREPONER 24W LUZ DIA	UNIDAD	$ 22,000	23,000	22,500	
89	LAMPARA TIPO TORTUGA LED 20 W	UNIDAD	$ 30,000	32,000	31,000	
90	LAMPARA TORTUGA 12W	UNIDAD	$ 30,000	32,000	31,000	
91	PANEL SOLAR 60W MONO CRISTALINO	UNIDAD	$ 315,000	319,000	317,000	
92	REFLECTOR 100 WATT MERCURY IRL30	UNIDAD	$ 65,000	67,000	66,000	
93	REFLECTOR DE 10W LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 24,000	25,000	24,500	
94	REFLECTOR DE 10W MULTICOLOR	UNIDAD	$ 46,800	48,000	47,400	

95	REFLECTOR DE LED 100W LP 65 LUZ BLANCA INTEMPERIE	UNIDAD	$ 101,500	103,000	102,250
96	REFLECTOR LED DE 100 WATIOS	UNIDAD	$ 93,500	95,000	94,250
97	REFLECTOR LED DE 200 WATIOS	UNIDAD	$ 172,000	180,000	176,000
98	REFLECTOR LED TABLETA 100W	UNIDAD	$ 101,500	103,000	102,250
VALOR PROMEDIO			$ 5,855,600	$ 6,020,800	$ 5,938,200

B Marco Técnico

Teniendo en cuenta los tiempos de entregas requeridos por la entidad y las especificaciones técnicas de los ítems del estudio previo resulta pertinente para la entidad que el futuro contratista cumpla con los requisitos técnicos que se describen a continuación:

ITEM	CONCEPTO
1	Diligenciar el formato 02. Aceptación de las condiciones
2	EXPERIENCIA El proponente deberá diligenciar el formato N 5, Denominado experiencia y adjuntar El proponente deberá demostrar mediante máximo (2) copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación. dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior a (17.56) SMMLV b) Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor y facturas

3	Certificar que cuenta con stop de inventario suficiente, que pueda garantizar la demanda del pedido que le sea requerido en un término no mayor a 48 horas de conformidad con las obligaciones de ejecución estipuladas dentro del proceso

	CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
4	A) El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución de su trabajo.	Declaración juramentada del proveedor
	B) Garantizar que las bombillas que se ofrecen sean de la más alta eficacia en tecnología LED. (No se utilizan en la actualidad bombillas T12). De acuerdo con las especificaciones brindadas por la entidad, garantizar su calidad y durabilidad	Declaración juramentada del proveedor

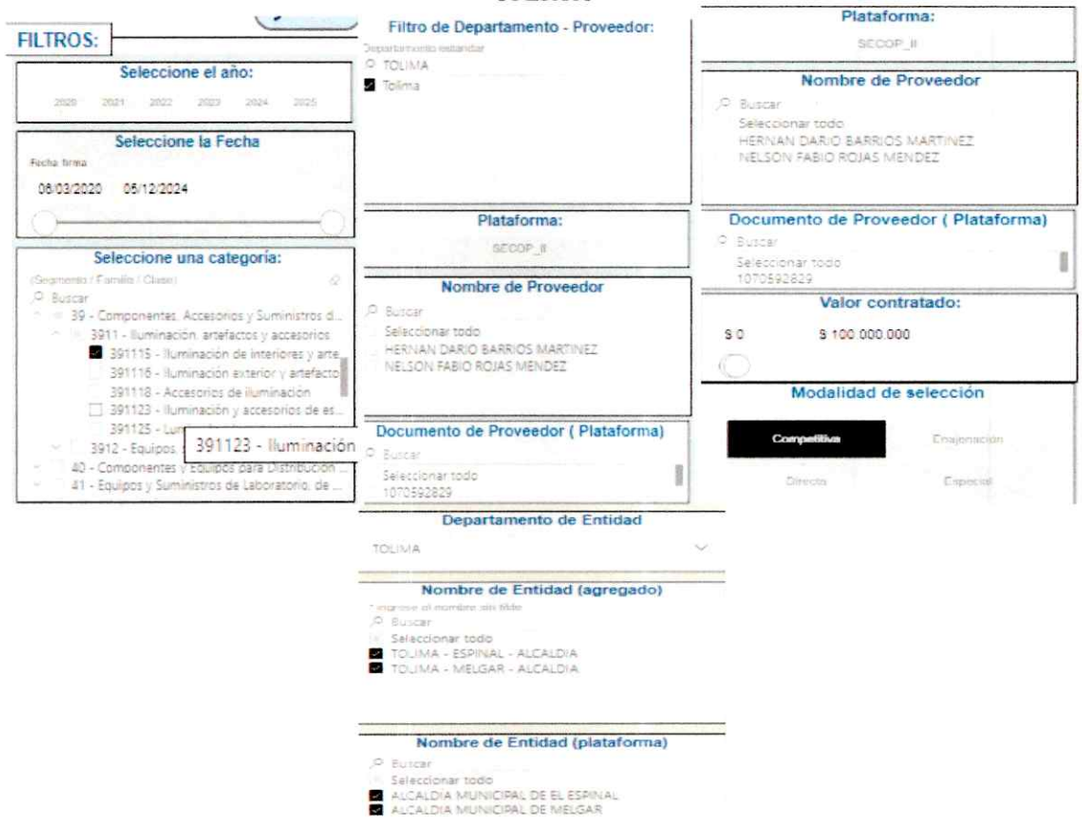
4. ANALISIS DE OFERTA

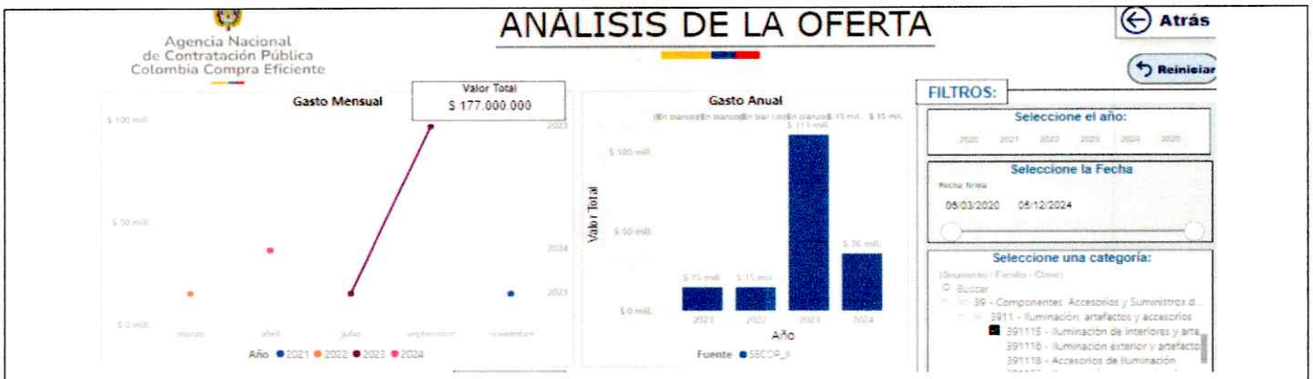
Desarrollar este punto teniendo en cuenta la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

1.1 Vendedor

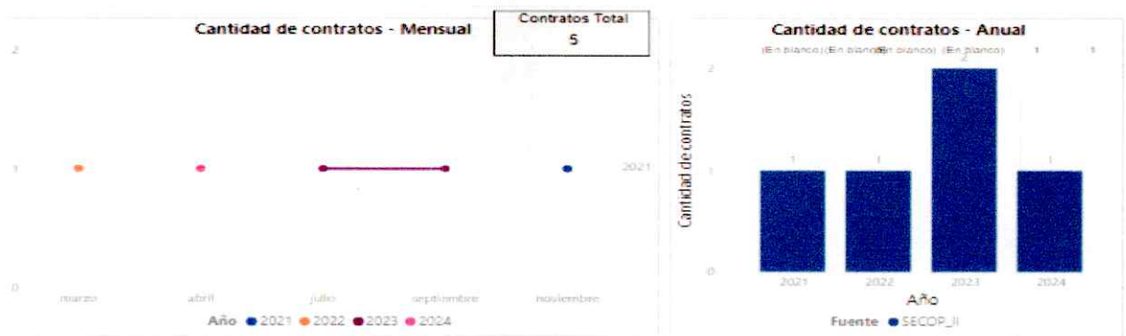
Se realiza consulta a través de la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente, modelo de abastecimiento estratégico, mediante la cual se realiza la consulta de vendedores que puedan suplir la necesidad, por lo cual se realzo la consulta con rango de fecha 06/03/20285 hasta 05/12/2024, de conformidad con los códigos UNSPSC de estudio previo, bajo la modalidad de competitiva, para suministros eléctricos https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico , que en virtud de lo anterior se ilustran las gráficas y se contextualizan las mismas de acuerdo con la información arrojada por el aplicativo así:

OFERTA

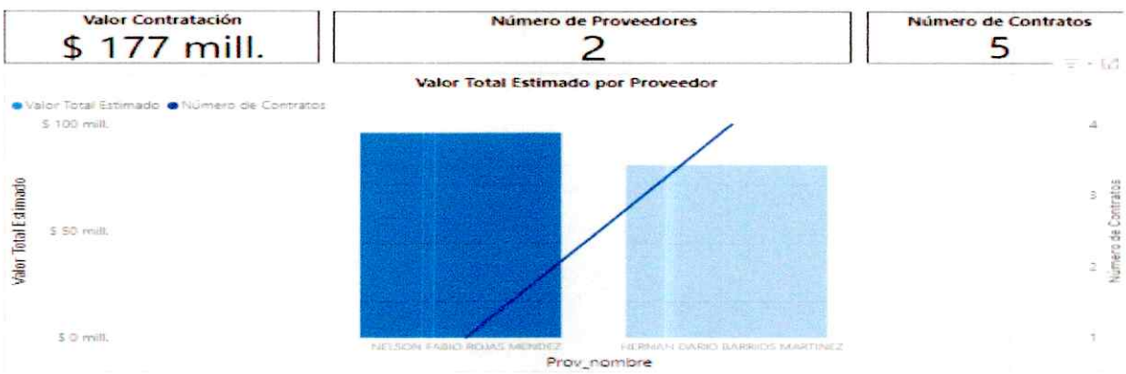




De la gráfica se evidencia que el valor total de los contratos vigencias 2020 A 2024 fue la suma de ($ 177.000.000) donde se refleja en la grafica de gasto anual que el año de mayor representación fue el 2023, proceso predominantes los adelantados por la plataforma de secop II



La grafica nos demuestra que el número de contratos fueron 5, que en la vigencia 2023 se ejecutaron la mayor cantidad pata un total de 2, de los cuales los 2 fueron por secop II, seguido de los de la vigencia 2021, 2022 y 2024 un total de 1 por cada año de los cuales los 3 fueron por secop II.



Los 5 contratos fueron ejecutados por un total de 2 proveedores, por un valor total de 177 millones de pesos.



La cantidad de contratos con proveedores plurales fueron 5, equivalente al 100%, el valor de los contratos con proveedores plurales fue de $177.000.000 correspondiente al 100%,, la modalidad de contratación más representativa fue la de SELECIOM ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

1.2 Análisis sobre la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí_x__ / No___

¿Cuántos proveedores en total consultaron, y de esos, cuantos eran Mí Pymes?

Consultados: 2
Mi Pyme: 2

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO DE EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACION MARQUE CON UNA X
1	**Hernán Darío Barrios Martínez**	1070592829	Melgar Departamento: Tolima	Micro	()organizaciones campesinas () víctimas del conflicto armado () emprendimiento y empresas de mujeres () organizaciones étnicas () reincorporados () organismo de acción comunal () entidades de economía solidaria (X) ninguna de las anteriores
2	**Francisco cobos c Tequendama**	90036999	Girardot Cundinamarca	Micro	()organizaciones campesinas () víctimas del conflicto armado () emprendimiento y empresas de mujeres () organizaciones étnicas () reincorporados () organismo de acción comunal () entidades de economía solidaria (X) ninguna de las anteriores

(Se debe incluir el análisis realizado describiendo las herramientas que utilizo y las conclusiones)

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)** mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad (fuente: Colombia compra eficiente)

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

El presente acápite busca identificar: canales de producción distribución y entrega de suministros de conformidad con el objeto contractual.

El presente acápite busca identificar: canales de producción distribución y entrega de suministros de conformidad con el objeto contractual.

En Colombia, la comercialización de productos ferreteros se divide en dos grandes grupos: por un lado, se encuentran las denominadas **ferreterías pesadas**, que mueven insumos como hierros, varillas, aceros, y perfiles en grandes formatos, para atender las necesidades de las grandes obras de ingeniería y la construcción. Por otro lado, están las **ferreterías livianas**, dedicadas a la comercialización de herramientas, accesorios, iluminación y eléctricos, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería, entre otros artículos ferreteros. Además de suplir al mercado residencial, con soluciones para reparaciones, remodelaciones domésticas y bricolaje, la ferretería liviana también es proveedora de pequeñas y medianas constructoras y, en algunos casos, de industrias metalmecánicas, talleres

automotrices, carpinterías, entre otros negocios locales. Al ser Colombia un país en el que predomina la autoconstrucción, las ferreterías livianas mantienen una dinámica estable a lo largo del año. A su vez, el canal lo integran empresas de comercio al por mayor (distribuidores y sub distribuidores), y al por menor. Los distribuidores ferreteros, o mayoristas, son **los grandes dinamizadores del canal**, y en este grupo se encuentran las cadenas nacionales y empresas ferreteras más importantes. Es el caso de GyJ Ferretería, Ferrosvel, Coval, Ferretería Samir, Ujueta, Feretería Nurueña, Ferretería Luis Penagos, Andrés Martínez Ferretería, Mundial de Tornillos, Ferretería Los Fierros, Ferretedistarco, Almacén Sanitario, Impofer, Mayun, ParaConstruir, Nurueña, entre otros.

Por su parte, los negocios con puntos de venta al usuario final, o detallistas, son los de mayor penetración en el país, dada la accesibilidad de su modelo y la conveniencia para los consumidores. Entre los diferentes eslabones de la cadena, desde el fabricante o importador hasta el consumidor final, puede haber hasta seis capas de transferencia. Actualmente, la principal concentración de establecimientos ferreteros se distribuye entre Bogotá y Cundinamarca (41%), Antioquia (12%) y Valle del Cauca (14%). Tipos de ferreterías en Colombia En cuanto a los tipos de negocio, según su inventario, la ferretería en Colombia puede categorizarse de la siguiente manera:
Ferreléctricos: son las ferreterías convencionales de barrio, muchas de ellas informales, que brindan soluciones para las reparaciones y remodelaciones locativas, con una oferta miscelánea y básica de artículos de ferretería, pinturas, eléctricos, tornillería, enchapes, cerrajería, accesorios de plomería y algunos materiales de construcción. Sus locales suelen ser pequeños, y en su mayoría presentan falencias de organización del layout, almacenaje y exhibición. Tampoco es común que una ferretería de esta naturaleza cuente con modelo de autoservicio, pues predomina la atención al usuario final desde el mostrador. Pese a su formato tradicional, algunos de estos establecimientos han comenzado a ofertar algunos servicios complementarios, apoyarse en soluciones tecnológicas para su gestión de compras, por medio de aplicaciones como Tul; e integrar modalidades de pago alternativas al efectivo, como billeteras digitales o pagos electrónicos. Ferreterías misceláneas: son ferreterías medianas, con mayor participación de mercado que el de su zona natural de influencia. Su inventario cuenta con referencias de ferretería liviana, similares a las de los ferreléctricos, pero integran más marcas y extensión de portafolio. Además de atender a usuarios finales, estos negocios han desarrollado modelos logísticos para subdistribuir a otros ferreteros más pequeños, o atender a clientes industriales y constructoras. En esta categoría es posible encontrar algunos establecimientos con mayor metraje en sus puntos de venta, y otros tantos que han implementado ciertas mejoras en su exhibición e, incluso, incursionado incipientemente en el comercio electrónico. Sin embargo, sigue siendo un modelo tradicional, con baja innovación.

Depósitos de materiales o ferredepósitos: comercializan productos para la obra negra, como el acero, el cemento, la grava, la varilla, o la arena, entre otros. Se consideran una pieza clave dentro del engranaje del sector, pues conectan y son el puente entre los fabricantes y los constructores. Algunos proveedores alcanzan a mover altos volúmenes de su inventario a través de los depósitos de materiales, los cuales suelen estar cerca de las nuevas construcciones, vías principales o en puntos estratégicos de las ciudades. Este segmento tiene considerables deficiencias en cuanto a layout del punto de venta y la correcta exhibición de los productos; a pesar de que grandes marcas multinacionales han intervenido algunos establecimientos bajo el modelo de red ferretera. Ferreterías especializadas: son aquellos comercios que ofrecen insumos para clientes industriales que buscan productos de referencias más complejas. Algunos de estos suelen localizarse en los denominados "fogones ferreteros", que son puntos específicos de las ciudades que concentran a modelos de negocio de similar vocación.El fogón ferretero más importante del país es el Paloquemao y se encuentra ubicado en Bogotá, y allí están localizadas varias de las ferreterías especializadas más grandes de Colombia.

Dentro del grupo de ferreterías especialistas hay desde ferreterías agrícolas, hasta almacenes eléctricos, industriales, de pinturas, tornillerías y herramientas especializadas, entre otros. Estos formatos llevan un poco más de delantera en cuanto a exhibición y experiencia del usuario, generalmente institucional. Grandes superficies: está compuesto, esencialmente por dos grandes cadenas de retail que atienden el segmento de mejoramiento del hogar, como lo son Sodimac Homecenter y Constructor (de Falabella y la Organización Corona), e Easy Colombia (de Cencosud). Esta categoría la lidera Sodimac, que cuenta con participación en ciudades principales e intermedias, y sigue proyectando su plan de expansión. Su competidor se ha quedado un poco más relegado e, incluso, anunció reducir el formato de algunos de sus puntos de venta. Entre tanto, ambos jugadores están a la expectativa de la apertura de la primera tienda Ikea en el país, que aterrizará este año en Bogotá para luego expandirse a otras ciudades, como Cali y Envigado.

Retos y oportunidades

El sector ferretero en Colombia es un **mercado de constante crecimiento**. Al estar muy relacionado con las actividades de construcción, cuyo PIB creció 6.4 % en 2022, su dinamismo ha sostenido un buen ritmo. A pesar de ello, es un segmento que enfrenta **importantes desafíos** de cara a una eventual desaceleración de la economía colombiana, la **inflación** en niveles históricos, las reformas estructurales que proyecta el gobierno de turno, así como la alta informalidad, la intensa competencia, el contrabando, la piratería y la poca innovación, que siguen vigentes en este canal. Además, como buena parte de los productos que se comercializan en las ferreterías son importados, **en el sector se ha sentido la afectación por la tasa de cambio**, que el año pasado presentó un crecimiento interanual de 13.7%, de acuerdo con Sectorial.co. Si bien el panorama es desafiante, no es la primera vez que las ferreterías de Colombia navegan con vientos en contra. A pesar de sus limitaciones, este sector ha sido **resiliente y respaldado por importantes marcas de insumos ferreteros y materiales para la construcción**, que han contribuido a mantener el sector a flote.

https://ferreteria-y-bricolaje.cdecomunicacion.es/noticias/159464/negocio-ferreterias-colombia

Para el sector ferretero en Colombia en 2025, se prevé un panorama de crecimiento impulsado por la tecnología, la sostenibilidad y el cambio en las preferencias de los consumidores.

Que teniendo en cuenta lo anterior y las necesidades de la entidad, el futuro contratista deberá estar en la capacidad de hacer el entrega de los suministros, por lo cual deberá contar con medio de transporte ya sea propiedad de la empresa o través de las alianzas comerciales pertinentes, que le permitan cumplir con los tiempos de entrega, así mismo deberá disponer de un canal de comunicación con una línea móvil, WhatsApp, correo electrónico o cualquier otro mecanismo digital para que el supervisor se pueda comunicar para realizar pedidos, solicitar aclaraciones, reclamaciones y demás que surjan durante la ejecución del contrato, realizar la entrega física de los Suministros que le sean requeridos por el supervisor del contrato, con las especificaciones técnicas exigidas y aceptadas por el contratista en su oferta, en un término no mayor a 24 horas. El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la Entidad. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores requerido por la Entidad, el contratista debe estar en la capacidad de entregar los suministros, sin que se genere mayores costos a la entidad, hasta el lugar de entrega, edificio palacio Municipal, realizar la Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del proveedor

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal Municipio de Melgar

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO	PROPONENTE	MULTAS O SANCIONES
2024	405-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS, NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2024	36.000.000	MC 020-2024	231Días	Hernán Dario Barrios	no
2023	MC 044 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS, NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	15,000,000	Contratación Mínima Cuantía	2023	HERNAN DARIO BARRIOS	NO
2022	413-2022	ONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS, NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	15.000.000	Contratación Mínima Cuantía	2022	HERNAN DARIO BARRIOS	NO
2021	890-2021	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS, PARA ACTIVOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	15.000.000	Contratación Mínima Cuantía	2021	HERNAN DARIO BARRIOS	NO

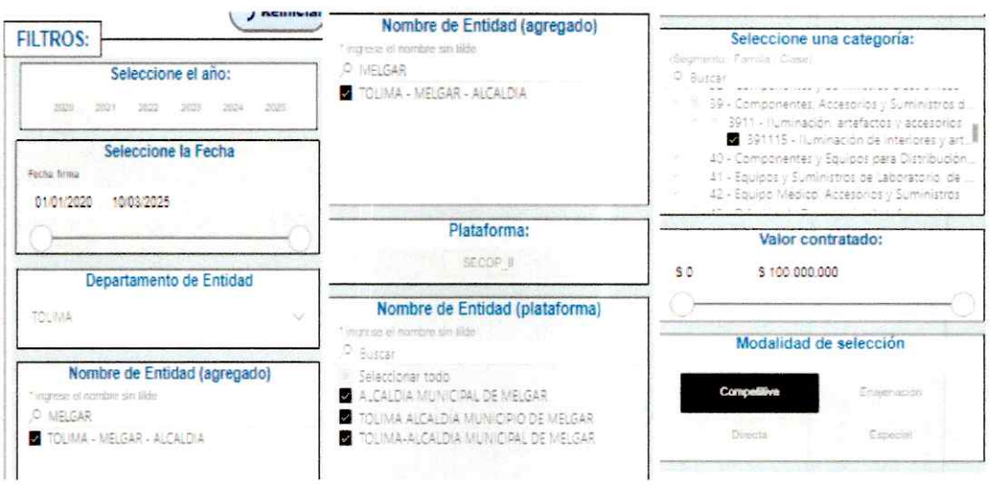
2019	330-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ADECUACIONES Y ARREGLOS LOCATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA	$ 23,187,000	Contratación Mínima Cuantia	300 Días	FERREGALAN	NO

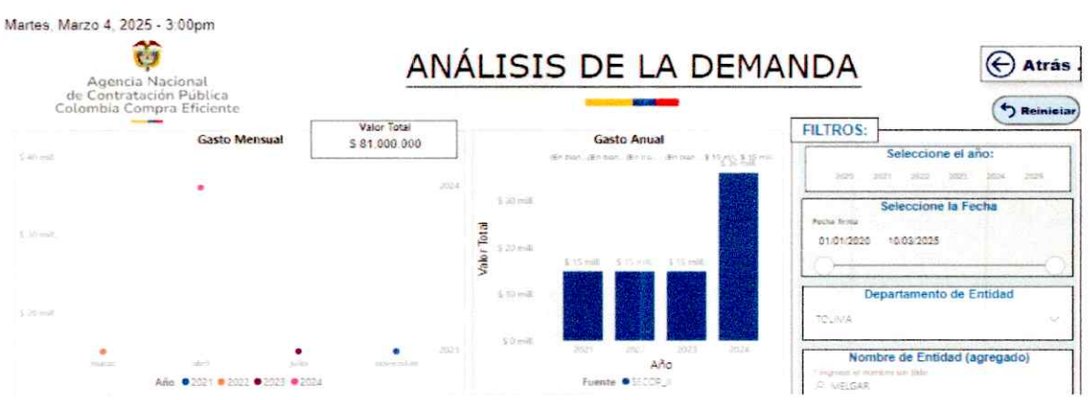
Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio: (también se puede hacer uso de la aplicación datos abiertos https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce_manual_datos_abiertos.pdf)

ANALISIS DE LA DEMANDA MAE

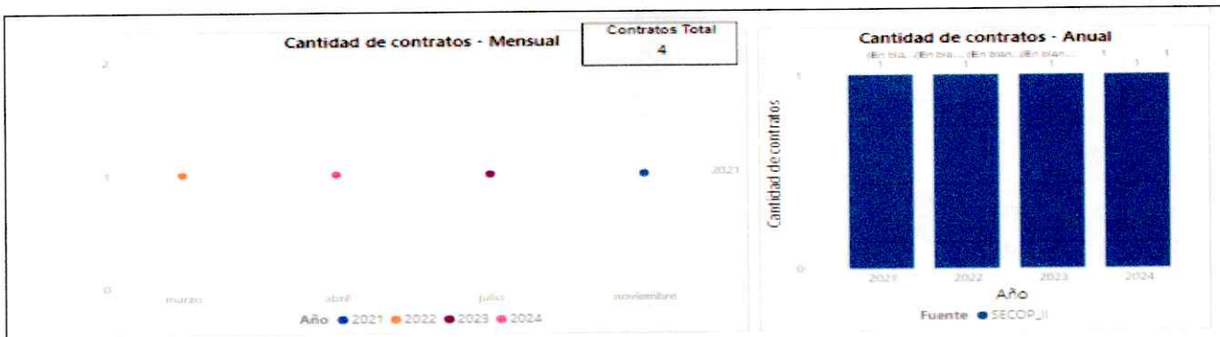
DEMANDA

Se realiza consulta a través de la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente, modelo de abastecimiento estratégico, mediante la cual se realiza la consulta de adquisiciones previas de la entidad, con rango de fecha 01/01/2020 hasta 10/03/2025, de conformidad con los códigos UNSPSC de estudio previo, bajo la modalidad de competitiva, para suministros eléctricos https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico , que en virtud de lo anterior se ilustran las gráficas y se contextualizan las mismas de acuerdo con la información arrojada por el aplicativo así:





En la gráfica que antecede se evidencia que el gasto valor total de las vigencias 2021 a 2024, fue de ($ 81.000.000) dentro de lo cual las contrataciones más representativas surgieron en el año 2024.



La grafica nos muestra que se suscribieron un total de 4 contratos para la vigencia, es decir se ejectuto 1 por cada una, a través de secop II



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	1	$ 15.000.000	18,52%	1	$ 15.000.000	18,52%	1	$ 15.000.000	18,52%	1	$ 36.000.000	4
Total	1	$ 15.000.000	18,52%	1	$ 15.000.000	18,52%	1	$ 15.000.000	18,52%	1	$ 36.000.000	4

La grafica presenta que de los contratos ejecutados, los más representativos con los del código 3911



En la gráfica valor total estimado por proveedores se refleja que el proveedor que ejecuto el mayor número de contratos fue HERNAN DARIO BARRIOS, en la gráfica número de contratos por proveedor para este se refleja un total de 4 contratos



La grafica anteriormente descrita refleja que la mayoría de contratos por origen de proveedor fueron ejecutados por proveedores del departamento TOLIMA correspondiente al 100% , en la gráfica origen de proveedores se refleja que el más representativo fue los de TOLIMA con un 100%





La modalidad de contratación más utilizada fue MINIMA CUANTIA

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

Teniendo en cuenta la cuantía y la modalidad de contratación, la cual es mínima cuantía, el proceso contractual no requiere que los proponentes cumplan con indicadores financieros

7. Criterios ambientales y sociales:

[teniendo en cuenta que algunos de ,os ítems del proceso contractual se encuentran catalogados como tóxicos, caso de los consumibles de impresión, se solicitara para el uso eficiente de los recursos, que los proponentes

1. ETAPA PRE CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
C) El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución de su trabajo.	Declaración juramentada del proveedor
D) Garantizar que las bombillas que se ofrecen sean de la más alta eficacia en tecnología LED. (No se utilizan en la actualidad bombillas T12). De acuerdo con las especificaciones brindadas por la entidad, garantizar su calidad y durabilidad	Declaración juramentada del proveedor

2. ETAPA CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
a) Realizar la entrega de la más alta eficacia en tecnología LED.	Se verificará al momento de la entrega del suministro

ANÁLISIS DE RIESGOS: se anexa matriz de riesgos

El área técnica a cargo deberá anexar a este documento la matriz de riesgo

Fecha de Elaboración: Abril de 2025
Correo electrónico del responsable del proceso: secadministrativa@melgar-tolima.gov.co

FIRMA DEL RESPONSABLE	**FIRMA:** _____ **CRISTIAN CAMILO BOHORQUEZ ALVAREZ** Cargo: SECRETARIO ADMINSITRATIVO

FIRMA DE QUIEN PROYECTÓ	**FIRMA:** Nini Johanna García Aranda Almacenista General